



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1 de 2

RESOLUCION N°

109

RE 110.10- VA40

23 ENE 2015

Por la cual se designan unas Docentes Ocasionales de Tiempo Completo mediante Comisión Administrativa como Directores Programas Académicos de Postgrado.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y LA QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 027 DE 2002 Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N° 011 del 28 de mayo de 2012, se adecuó la Planta Global de la Universidad de Pamplona, en la cual se contemplan los cargos de Directores de Programas Académicos.
2. Que el Vicerrector Académico solicitó la designación mediante Comisión Administrativa de algunos Docentes Ocasionales de Tiempo Completo como Directores de Programas Académicos de Postgrados.
3. Que es función del señor Rector proveer los cargos necesarios para la buena marcha y desarrollo de los programas académicos de la Universidad.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR EN COMISION ADMINISTRATIVA: al Docente Ocasional de Tiempo Completo **AMILKAR JESUS JAUREGUI MALDONADO** como Director de la Especialización en Metodología para la Educación Artística, con las funciones contempladas en el Acuerdo 064 del 10 de septiembre de 2002 Reglamento para los programas de especialización, maestrías y doctorados en la Universidad de Pamplona, a partir del 23 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR EN COMISION ADMINISTRATIVA: a la Docente Ocasional de Tiempo Completo **SONIA ELIZABETH ALZATE RIVERA** como Directora de la Maestría en Educación, con las funciones contempladas en el Acuerdo 064 del 10 de septiembre de 2002 Reglamento para los programas de especialización, maestrías y doctorados en la Universidad de Pamplona, a partir del 23 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR EN COMISION ADMINISTRATIVA: a la Docente Ocasional de Tiempo Completo **ROSA DEL CARMEN VANEGAS CARABALLO** como Directora de la Maestría en Gestión de la Calidad de la Educación Superior, con las funciones contempladas en el Acuerdo 064 del 10 de septiembre de 2002 Reglamento para los programas de especialización, maestrías y doctorados en la Universidad de Pamplona, a partir del 23 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR EN COMISION ADMINISTRATIVA: a la Docente Ocasional de Tiempo Completo **OMAIRA JOYA BONILLA** como Directora de la Especialización en Educación: Formación Integral de la Infancia, con las funciones contempladas en el Acuerdo 064 del 10 de septiembre de 2002 Reglamento para los programas de especialización, maestrías y doctorados en la Universidad de Pamplona, a partir del 23 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

ARTICULO QUINTO: DESIGNAR EN COMISION ADMINISTRATIVA: a la Docente Ocasional de Tiempo Completo **YADIRA DEL PILAR CAMPEROS VILLAMIZAR** como Directora de la Especialización en Pedagogía Universitaria, con las funciones

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



contempladas en el Acuerdo 064 del 10 de septiembre de 2002 Reglamento para los programas de especialización, maestrías y doctorados en la Universidad de Pamplona, a partir del 23 de enero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTICULO SEPTIMO: Comuníquese de la presente Resolución a los Docentes y a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pamplona a los,

23 ENE 2015


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

V^oB^o: Villamizar Estrada A, Director (E)
Elaboró: Merlin Mildred, J Profesional Universitario